

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *5 de junio* de 1990.-

Vistas la presentes actuaciones por las cuales se tramita la compra de diversos elementos -cuadernos, sobres, etc- de los cuales se carece de stock, y

Considerando

Que la Prosecretaría Administrativa Contable de la Dirección General de Arquitectura y Servicios informa a fs. 8 la imposibilidad -en razón de los compromisos contraídos- de tramitar con urgencia la compra dispuesta por resolución N° 243/90.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la resolución N° 243 de fecha 10 de abril ppdo..-

2°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (M)

Ignacio Cavaña
IGNACIO A. CAVANA MARTINEZ

Carlos S. Fitt
CARLOS S. FITT

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Erriqúe Santiago Petracchi
ERRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA

Julio Nazareno
JULIO NAZARENO

Julio Cesar Oyhanarte

JULIO CESAR OYHANARTE